



ES COPIA

Villa Mercedes, 2 de noviembre de 2023



VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 962/2023**, mediante el cual el Vicerrector, propone la designación del **Abg. Jorge Reinaldo ABDALA DNI 22.543.221** en el cargo de **Secretario de Infraestructura** de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 634/2023, se aceptó la renuncia del Mg. Gastón GARIALDE, quien estaba a cargo de la Secretaría.

Que el Vicerrector sugiere la designación de un profesional para ocupar el cargo en Secretaría de Infraestructura.

Que dicha Secretaría posee un rol fundamental, tiene por misión asesorar y asistir al Rector y demás órganos de Gobierno universitario prestando el más amplio apoyo en materia de procedimientos relacionados con la cobertura de las necesidades espaciales y mantenimiento de los edificios que conforman la estructura edilicia de la Universidad Nacional de Villa Mercedes. Prever las necesidades prioritarias de construcción, ampliación, remodelación, modernización y mantenimiento de instalaciones. Garantizar funcionalidad y seguridad de edificios, planificando, organizando y supervisando todos los aspectos de la infraestructura universitaria. Proyectar las distintas obras edilicias, ampliaciones y remodelaciones.

Que el Abg. Jorge Reinaldo ABDALA se ha desempeñado como Jefe de Programa de Infraestructura Escolar dependiente del Ministerio de Educación de la provincia de San Luis del 2011 al 2014.

Que se sugiere designar al Abg. Jorge Reinaldo ABDALA al cargo de Secretario de Infraestructura de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, quien **invierte la idoneidad necesaria.**

Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 660/2023

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

CPN Andrea Cabrera Rodríguez
Secretaría de Hacienda y Administración
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA

Que el Sr. Rector visto el presente expediente presta conformidad a la designación del Abg. Jorge Reinaldo ABDALA DNI 22.543.221 a partir del día 31 de octubre.

Que Secretaría de Hacienda y Administración certifica la disponibilidad de fondos a tal efecto y adjunta informe de la partida presupuestaria.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;



**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR en el cargo de **Secretario de Infraestructura** de la Universidad Nacional de Villa Mercedes al **Abg. Jorge Reinaldo ABDALA DNI 22.543.221**, a partir del 31 de octubre de 2023, en virtud de los considerandos expuestos ut-supra.

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR a Secretaría de Hacienda y Administración a efectuar el pago demandado en el Artículo N° 1, con imputación a la partida A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.1.0.0000.1.21.3.4 Personal Permanente del presupuesto anual de esta Universidad.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº 660/2023

CPN. Andrea Leonora CABRERA RODRIGUEZ
Secretaría de Hacienda y Administración
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Marcelo David SOSA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes